

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

RESOLUCION No 0300

NEUQUEN 03 MAY 1996

VISTO:

El Expediente No SEO 2059-M-96 y los Pedidos No 23677/78/79/80/81/82, mediante los cuales se gestiona la adquisición de muebles para oficina, con destino a la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios No 28/96, cuyo Acto de Apertura operó el día 22 de marzo de 1.996 a las 10:00 horas;

Que a fs. 120/121, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de Precios referenciado;

Que a fs. 122 la Señora Directora de Compras y Contrataciones eleva la documentación para la prosecución del trámite pertinente;

Que a fs. 123, la Dirección General de Auditoría y Presupuesto se expide sugiriendo adjudicar según Acta de fs. 120/121;

Que a fs. 123 vta. el Señor Subsecretario de Economía dispone el dictado de la norma legal respectiva;

Que a fs. 124, el Señor Secretario de Gobierno y Acción Social, Dr. José Russo solicita se deje sin efecto el llamado a Concurso de Precios No 28/96, debido a que se ha Preadjudicado a distintas firmas y disímiles marcas implicando ello una falta total de uniformidad, no respondiendo a la necesidad del área a la cual se asignarán; señala además que esto fué ocasionado por la falta de características en los Pedidos por lo que efectuarán nuevos Pedidos que contendrán las especificaciones precisas del tipo y calidad de mobiliarios que se requiere;

Que a fs. 125 el Señor Director General de Administración Compras y Contrataciones dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) Dejase sin efecto el llamado a Concurso de Precios No 28/96
----- y los Pedidos No 23677/78/79/80/81/82, correspondiente a
///...2º



[Handwritten Signature]
HECTOR A. ARDITO
DIRECTOR GEN. DE ADMINISTRACION
COMPRAS Y CONTRATACIONES

29...///

muebles de oficina con destino a la Secretaria de Gobierno y Acción Social, de conformidad al requerimiento formulado por el Señor Secretario de Gobierno y Acción Social, Dr. José Russo a fs. 124 y lo dispuesto por el Director General de Administración Compras y Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en el punto 11.1 de las Clausulas Particulares y Generales del presente llamado.-

Artículo 29) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección de
Contaduría.-

Artículo 30) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA

FDO.: MAXIMO DOMINGUEZ




HECTOR A. ARDITO
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
COMPRAS Y CONTRATACIONES